



DOCUMENTOS OFICIALES.

REFERENTES AL MOVIMIENTO POPULAR DEL 3 DE JULIO.

1. 4886

Montevideo, Julio 3 de 1832.

La fuerza armada de la Capital y Estramuros, á cuya cabeza me hallo, no puede ser indiferente á la crítica situación en que se encuentra el país, cuando todos sus habitantes á una levantan la voz contra la autoridad, como la única causa de la resistencia armada que se le hace en varios puntos de la campaña. Ella pues, unida en sentimientos con los pueblos, y deseosa de cortar los males á que se provoca, desconoce la autoridad del Gobierno, y se pone á las órdenes del general D. Juan Antonio Lavalleja, mientras resuelve sobre este grave negocio la Asamblea General, á la cual hemos dado cuenta del estado en que nos hallamos.

EUGENIO GARZON.

Al Presidente de la República.

Montevideo, Julio 3 de 1832.

Siendo notorio el estado de inquietud en que se halla el país, y la resistencia armada que por todas partes se levanta contra la autoridad pública, como resultado de las vejaciones y violencias de que son victimas sus habitantes; y cuando lejos de emplearse los medios suaves y conciliatorios que la prudencia aconseja, se manda emplear la fuerza armada, y se provoca á la guerra civil, nosotros los gefes que subscribimos y comandantes de la fuerza de línea de la Capital y estramuros, uniformes en sentimientos con el espíritu general de los pueblos y deseosos de evitar los males á que nos conduce sin recurso la obstinación del Gobierno, declaramos formalmente que desobedecemos su autoridad, poniéndonos desde este momento á las órdenes del general D. Juan Antonio Lavalleja, y rogamos á la Asamblea General se digne tomar en consideración el estado crítico del país, y dictar las medidas que su gravedad demanda.

Eugenio Garzon.---Pablo Zufriatgui.---Manuel Soria.---Cipriano Miro.---
Estevan Donado.--- Andres Gomez.---

Al Sr. Presidente de la Asamblea General.

HABITANTES DE MONTEVIDEO.

No temais. La fuerza armada está con vosotros, y solo se mueve contra una autoridad que resiste el voto de los pueblos. Nuestra causa está ya en manos de los Representantes del pueblo; á ellos toca concluir esta obra nacional. Una sola voz se levanta en todos los ángulos de la República; confiad que ella no será desoída por

16 Feb 28. [3. D. 4. 1832